



# MEMBRESÍAS INSTITUCIONALES

La Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica, AC, (SMIG) está constituida por asociados que pueden ser Miembros Activos y Miembros Institucionales. Se busca que los Miembros Institucionales, por sus acciones, coadyuven de manera destacada al cumplimiento de los objetivos de la SMIG.

Las empresas o instituciones públicas o privadas que se encuentren interesados en temas afines a los de la SMIG, incluidos centros educativos, podrán incorporarse a través de la figura de Membresía Institucional.

## OBJETIVO

Promover el desarrollo de los ingenieros dedicados a la docencia, la investigación y la práctica profesional en la Ingeniería Geotécnica, consolidando una relación de crecimiento que permita estar a la vanguardia, mediante la difusión de publicaciones técnicas de gran calidad y la participación en foros especializados tanto nacionales como en el extranjero.

## CATEGORÍAS

<b>ACADÉMICA*</b>	<b>ORO</b>
<b>DIAMANTE</b>	<b>PLATA</b>
<b>PLATINO</b>	<b>PLATA CONSULTORÍA*</b>

\* Nuevas categorías



## BENEFICIOS

1. **Página web SMIG**
2. **Presencia de marca**
3. **Miembros SMIG**
4. **Reunión Nacional**
5. **Otros eventos**
6. **Cursos SMIG**
7. **Revista SMIG**
8. **Redes sociales SMIG**
9. **Boletín semanal**



EJES	BENEFICIOS	MEMBRESIAS					
		Académico**	Diamante*	Platino*	Oro*	Plata*	Plata Consultoría <sup>1</sup>
<b>1. Pagina Web SMIG</b>	1.1 Micrositio en la Página Web SMIG	X	X	X	X	X	X
	1.2 Difusión de los eventos organizados por el propio Miembro Institucional en nuestro calendario "Eventos Miembros Institucionales" Página Web SMIG.	X	X	X	X	X	X
	1.3 Difusión de eventos organizados por la SMIG y el Miembro Institucional en calendario "Eventos SMIG" Página Web SMIG.	X	X	X	X	X	X
	1.4 Difusión de artículos académicos en nuestra Biblioteca Digital SMIG, alojada en la Página Web.	Ilimitado	8	6	4	2	1
	1.5 Reseña de Eventos.	1	8	5	2	1	No aplica
	1.6 Dashboard	X	X	X	X	X	No aplica
<b>2. Presencia de Marca</b>	2.1 Logo en la sección de inicio de la Página Web.	X	X	X	X	X	X
	2.2 Dos pendones con el logo de la marca y categoría de la membresía.	60 * 160 cm	80 * 180 cm	80 * 180 cm	80 * 180 cm	60 * 160 cm	60 * 160 cm
	2.3 Logo de la marca en eventos organizados por la SMIG, en flyer y en memorias técnicas.	No aplica	X	X	X	No aplica	No aplica
<b>3. Miembros SMIG</b>	3.1 Afiliación a la SMIG con todos los derechos que marcan los estatutos de la SMIG.	8	12	9	5	3	3
	3.2 Kit de paquete de libros.	8 libros	12 libros	9 libros	5 libros	3 libros	3 libros
	3.3 Descuentos en publicaciones nuevas de la SMIG.	15%	25%	20%	15%	10%	10%
	3.4 Kit de bienvenida	1	1	1	1	1	1
<b>4. Reunión Nacional</b>	4.1 Stand ExpoGeo RNIG-SMIG. (Tamaño: 3 x 2 m)	No aplica	2	1	No aplica	No aplica	No aplica
	4.2 Descuento en stand ExpoGeo RNIG-SMIG. (Tamaño: 3 x 2 m)	15%	Se revisará el caso puntual, al adquirir un tercer stand.	Se revisará el caso puntual, al adquirir un segundo stand.	30%	25%	15%
	4.3 Acceso a la RNIG-SMIG por stand.	1 persona (con derecho a comida y material).	8 personas (con derecho a comida y material).	2 personas (con derecho a comida y material).	1 persona (con derecho a comida y material).	1 persona (con derecho a comida y material).	1 persona (con derecho a comida y material).
	4.4 Descuento para acceso RNIG-SMIG a invitados.	15% (Sin derecho a comida ni material)	30% (Sin derecho a comida ni material)	30% (Sin derecho a comida ni material)	25% (Sin derecho a comida ni material)	25% (Sin derecho a comida ni material)	15% (Sin derecho a comida ni material)
<b>5. Otros Eventos</b>	5.1 Evento técnico presencial organizado por el Miembro Institucional.	No aplica	2 por año	1 por año	No aplica	No aplica	No aplica
	5.2 Evento técnico virtual organizado por el Miembro Institucional.	No aplica	2 por año	1 por año	1 por año	No aplica	No aplica



EJES	BENEFICIOS	MEMBRESÍAS					
		Académico**	Diamante*	Platino*	Oro*	Plata*	Plata Consultoría <sup>1</sup>
6. Curso SMIG	6.1 Acceso a los cursos organizados solo por la SMIG, por año.	5 cursos	8 cursos	6 cursos	4 cursos	2 cursos	5 cursos
	6.2 Descuento a los cursos organizados únicamente por la SMIG.	15%	25%	20%	15%	15%	15%
7. Revista SMIG	7.1 Publicación de la reseña del evento técnico organizado por la SMIG y Miembro Institucional.	No aplica	1	1	1	1	No aplica
	7.2 Anuncios publicitarios.	No aplica	1 página en cuarta de forros.	1/2 página	1/3 de página	1/4 de página	No aplica
8. Redes Sociales SMIG	8.1 Mensaje de bienvenida como Miembro Institucional.	1	1	1	1	1	1
	8.2 Contenido en cápsulas "sabías que?" en LinkedIn. Publicidad pasiva.	5 cápsulas por año	8 cápsulas por año	6 cápsulas por año	4 cápsulas por año	2 cápsulas por año	5 cápsulas por año
	8.3 Videoblog de material técnico-educativo (procedimientos constructivos, análisis, información técnica o casos prácticos) para You Tube - Canal SMIG.	5 cápsulas por año	8 cápsulas por año	6 cápsulas por año	4 cápsulas por año	2 cápsulas por año	5 cápsulas por año
9. Boletín semanal	9.1 Mensaje de bienvenida por parte de la SMIG al Miembro Institucional.	1	1	1	1	1	1
	9.2 Difusión de "5. Otros Eventos" (Boletín semanal, redes sociales y correo personalizado).	No aplica	4	2	1	No aplica	No aplica
	9.3 Reseña de Eventos, se mostrará el logo de la empresa, fotografías y menciones textuales, solo para "5. Otros eventos".	No aplica	4	2	1	No aplica	No aplica
<b>Monto Anual 2024 (Incluye: Stand en RN, inscripciones descuentos para invitados)</b>		\$58,000.00	\$290,000.00	\$164,000.00	\$78,000.00	\$65,000.00	\$54,000.00

## NOTAS:

\*PERSONAS MORALES

\*\*PERSONAS MORALES (UNIVERSIDADES E INSTITUTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS)

RN - Reunión Nacional

<sup>1</sup>PERSONAS MORALES Y FISICAS



## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

### DE MEMBRESÍAS INSTITUCIONALES SMIG

#### I. Contratación

**I.1** La contratación se negociará a través del Presidente de la Mesa Directiva 2023-2024.

**I.2** Una vez cerrada la negociación con el Presidente, la SMIG enviará la propuesta económica en donde se indicará el tipo de membresía y los beneficios correspondientes. El Miembro Institucional deberá responder dicha propuesta, permitiendo el inicio del procedimiento administrativo de contratación.

**I.3** El procedimiento administrativo de contratación se realizará por medio de la Gerencia de la SMIG, quien estará encargada de recibir la documentación necesaria, la cual se enlista a continuación:

- solicitud de ingreso,
- constancia de situación fiscal, y
- comprobante de pago.

**I.4** El Miembro Institucional deberá indicar en la solicitud quién será el administrador de la membresía contratada, así como su correo electrónico.

#### II. Socios Profesionales de la Membresía Institucional

**II.1** El Miembro Institucional deberá proporcionar el listado de las personas que vinculará a la membresía contratada, para que estos puedan utilizar los beneficios correspondientes. Esta información se deberá enviar al correo electrónico de Atención a Miembros Institucionales SMIG (ver VII. Canales de comunicación Miembros Institucionales SMIG).

#### III. Seguimiento a la Membresía Institucional

**III.1** Todos los beneficios correspondientes a la categoría contratada se verán reflejados en el SiDiSMIG, en el panel de "Miembros Institucionales SMIG", al cual el administrador de la membresía tendrá acceso.

**III.2** El administrador de la Membresía Institucional recibirá mensualmente, al correo electrónico proporcionado, un resumen indicando los beneficios utilizados y pendientes por utilizar. Lo anterior con la finalidad de tener un control adecuado y no perder ningún beneficio en el año correspondiente. Es importante mencionar que en el caso de eventos, estos se deberán solicitar con al menos dos meses de anticipación, y las fechas exactas estarán sujetas a disponibilidad en función de las actividades de la SMIG.



**III.3** Las solicitudes para los beneficios relacionados con comunicados en las redes sociales y en el boletín semanal de la SMIG, se harán por medio de un "ticket", el cual se solicita a través del Panel de Miembros Institucionales en el SiDiSMIG (revisar el manual de usuario).

**III.4** El Miembro Institucional deberá apegarse a los beneficios que se autorizaron en la propuesta económica, reiterando que su disponibilidad estará indicada en Panel Miembros Institucionales en el SiDiSMIG (dashboard). En caso de tener algún problema o pregunta, el administrador de la membresía deberá ponerse en contacto al correo de Atención a Miembros Institucionales SMIG, con el siguiente asunto: Miembro Institucional | Ayuda.

#### **IV. Vigencia de la Membresía Institucional**

**IV.1** La vigencia de la membresía es por uno o dos años, según la membresía contratada, la duración máxima es hasta febrero de 2025. Sin embargo, es importante mencionar que los beneficios adquiridos son anuales, y estos deben utilizarse en el año en curso correspondiente; es decir, estos no son acumulables. Si los beneficios no se utilizan en el año correspondiente, estos ya no podrán devengarse.

#### **V. Renovación de la Membresía Institucional**

**V.1** Una vez concluida la vigencia de la membresía contratada, la gerencia de la SMIG se pondrá en contacto con el miembro institucional para ofrecer la renovación y, en su caso, dar inicio al nuevo procedimiento administrativo de contratación.

#### **VI. Condiciones Generales de la Membresía Institucional**

- Los beneficios y derechos adquiridos, estipulados en la propuesta económica, no son intercambiables ni acumulables.
- La vigencia de la membresía es por uno o dos años, según la membresía contratada, la duración máxima es hasta febrero de 2025.
- Una vez contratada la categoría de Miembro Institucional, no se podrá bajar de nivel, salvo con el visto bueno del Presidente en curso de la SMIG; sin embargo, no será posible la devolución del importe pagado.
- El Miembro Institucional deberá difundir y promover las actividades y avisos de la SMIG dentro de su institución.
- El Miembro Institucional no puede utilizar el logotipo de la SMIG sin la autorización por escrito del Presidente en curso de la SMIG.



- Se podrán realizar hasta tres cambios en el listado de las personas vinculadas a la Membresía Institucional sin perder los derechos que aún sigan vigentes.
- En caso de cancelación, el pago de la membresía no será reembolsable.
- En caso de que el Miembro Institucional haga uso indebido del logotipo de la SMIG y de cualquier información generada en conferencias, cursos, simposios, coloquios, reuniones nacionales y/o publicada en libros, revistas o en medios digitales, quedará bajo el derecho de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Geotécnica AC. (SMIG) la cancelación de todos los derechos del Miembro Institucional y sin tener la opción de reembolso alguno.

## VII. Canales de comunicación Miembros Institucionales SMIG

Institucional | Ayuda.

### CONTRATACIONES:

**RICARDO ENRIQUE ORTIZ HERMOSILLO**

PRESIDENTE SMIG MD 2023-2024

[rortiz@smig.org.mx](mailto:rortiz@smig.org.mx)

---

### ATENCIÓN Y AYUDA:

**BRENDA MÓNICA AGUILAR SILIS**

GERENTE SMIG

[administracion@smig.org.mx](mailto:administracion@smig.org.mx)

---